

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Certificación Especial en Dermatología Consejo Mexicano de Dermatología, A.C.

_____de_____del 20____

Estimado sustentante,

Usted ha decidido registrarse en el proceso para el examen de Certificación Especial en Dermatología, del Consejo Mexicano de Dermatología, A.C. (CMD).

El Consejo Mexicano de Dermatología, A.C., con el aval y por acuerdo con el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, CONACEM, creó la **Certificación Especial**, para que, a partir del 2017, los Dermatólogos con más de 15 años de haber obtenido su diploma, puedan certificarse a través del examen respectivo, debiendo aprobar dicho examen. **La evaluación será solo a través de casos clínicos.**

Entre las funciones del CMD está el de otorgar su aval de calidad cuando se le solicite, a los distintos programas de educación médica continua relacionadas con las especialidades y subespecialidades reconocidas por el CONACEM. Elaborar y aplicar los exámenes para los médicos que deseen certificarse y los que correspondan para la renovación de la vigencia de la certificación. Hacer del conocimiento del CONACEM de los procedimientos de evaluación, otorgar, conjuntamente con el CONACEM, el correspondiente diploma de certificación e inscribirlo en el directorio de médicos certificados por el consejo, así como remitir una vez al año lista actualizada de los médicos certificados y recertificados.

El Consejo Mexicano de Dermatología, A.C. de conformidad con sus Estatutos, se rige bajo los lineamientos del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), y con fundamento en las disposiciones contenidas en el Decreto por el que se reforman los artículos 81, 83, 271 y se adiciona el artículo 272 Bis, 272 Bis 1, 272 Bis 2, 272 Bis 3 de la Ley General de Salud, de fecha 29 de abril de 2011.

Si usted desea participar, en el examen para obtener la Certificación Especial en Dermatología, deberá imprimir y firmar esta “carta de consentimiento informado”, aceptando de conformidad los lineamientos para la presentación del examen, escanear este documento, firmarlo y subir el archivo en PDF como parte de los requisitos para registrarse como sustentante al examen de certificación en Dermatología Especial.

La estructura del examen como se señala en la página web del Consejo, será en formato electrónico o escrito, con una duración de cinco horas y consta de preguntas de casos clínicos y cubre los temas y contenidos educativos incluidos en todos los Programas Universitarios de la Especialización en Dermatología en México.

Esta modalidad permite evaluar a todos los sustentantes en igualdad de circunstancias y asegurar que su calificación se obtiene de manera expedita, objetiva y bajo criterios uniformes.

Para mayor información y requisitos para la presentación del examen, los aspirantes pueden consultar la página de internet

<https://www.consejomexicanodermatologia.org.mx/afiliate/certificacion-especial>

El proceso del examen para la certificación especial en Dermatología Especial, consta de las siguientes etapas:

- I. Una vez que el solicitante ingresa al sistema y ha creado una cuenta con su correo electrónico, podrá llenar la Solicitud de Ingreso y subir los documentos que se solicitan en la Convocatoria. Todos los documentos deben subirse al sistema en formato PDF, y deben ser legibles para su revisión. Los documentos se escanean y se suben uno a la vez, por ambos lados.

En caso de ser mexicano y haber cursado la especialidad en el extranjero, deberá presentar la revalidación de estudios ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los egresados de Instituciones en el extranjero deberán de tener un programa académico similar del aprobado en México. El título deberá ser reconocido, autenticado y legalizado por el Consulado de México o Apostillado en el país de referencia, así como validado por la Secretaría de Educación Pública de nuestro país, y documentación oficial de su estado migratorio emitido por el Instituto Nacional de Migración.

- II. Validación de documentos por los Consejeros, si existe alguna duda se hará del conocimiento del aspirante por correo electrónico.
- III. Aplicación de exámenes en el mes de marzo o en la fecha que para tal efecto se determine por la Asamblea General del CMD y en la plaza señalada para su presentación, de conformidad con la rotación de las ciudades de Monterrey Nuevo León, Guadalajara Jalisco, o la Ciudad de México.
- IV. La publicación de la lista de aprobados es el mismo día de su presentación.
- V. Entrega de Certificados de forma personal o por mensajería, en caso de haber aprobado el examen. El tiempo de entrega en promedio es de 3 meses, este tiempo puede variar y está relacionado con el proceso administrativo de elaboración, sello y registro por parte del CONACEM.

Requisitos

Los requisitos indispensables para inscribirse al examen de **Certificación en Dermatología Especial**, son los siguientes:

- Solicitud a través del sistema Sigme: app.sigme.mx
- Copia del Diploma Universitario o Institucional.
- Evidencia documentada con carta Institucional de haber realizado actividades asistenciales en Dermatología en los últimos cinco años o carta bajo protesta de decir verdad en caso de que solo se dedique a la consulta privada, que pueda ser verificada por el Consejo.
- Carta de consentimiento informado firmada.
- Carta aviso de privacidad firmada.
- Fotografía reciente, tamaño diploma (7 cm de alto x 5 de ancho), ovalada, blanco y negro, fondo blanco sin retoque, frente descubierta, saco negro y camisa/blusa blanca, caballeros corbata. No se aceptarán formatos digitales. A quien no cubra estos requisitos no se le podrá expedir el certificado.
- Realizar el respectivo pago de la presentación del examen de certificación por \$ 5,000.00 MN INBURSA, a nombre del CONSEJO MEXICANO DE DERMATOLOGIA, A. C. No. de Cuenta 50070051992. No. de CLABE 036320500700519922, RFC CMD740226V92, Email contacto@consejomexicanodermatologia.org.mx. consulta los detalles.
- Políticas de cancelación: **No habrá devolución del dinero a la persona que pague fuera de tiempo y que no presente el examen y/o documentación correspondiente.**
- Para la facturación deberá ingresar a la página del CMD siguiente:

<https://www.consejomexicanodermatologia.org.mx/> y en el link **contacto** ir a la sección de facturación, llenar sus datos en el formato y adjuntar copia de su ficha de depósito, la página es:
<https://www.consejomexicanodermatologia.org.mx/contacto/facturacion>

De conformidad con el Artículo dieciséis de los Estatutos Sociales, el CMD en cumplimiento con lo previsto en el Artículo doscientos setenta y dos Bis tres de la Ley General de Salud, pondrá a disposición de la Secretaría de Salud, un directorio electrónico, con acceso al público que contenga los nombres, datos de los profesionistas que lleven a cabo procedimientos médico-quirúrgicos y certificado de especialización vigente, además de proporcionar el nombre y datos de la Institución y/o Instituciones educativas, que avalen su ejercicio profesional.

De igual forma manifiesta su adhesión a los principios y Estatutos y reglamentos del CONSEJO, así como al de aviso de privacidad de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, misma que manifiesta haber leído, firmado y enviado dentro de los requisitos para la presentación del examen, formato que bajo de la página web del CMD <https://www.consejomexicanodermatologia.org.mx/> en el link en la página principal.

Presentarse al examen a la hora indicada con identificación oficial.

ENVÍO DE DOCUMENTOS

Enviar en físico fotografía que reúna los requisitos que se indican, anexando el original de la ficha de depósito.

Fecha límite: 28 de febrero, del año que corresponda a la presentación del examen.

Para su información no se concederá prórroga de tiempo a ningún sustentante.

DATOS DE ENVÍO:

Sra. Rosa Ma. Mata de García/Consejo Mexicano de Dermatología

Punto Derma Centro Dermatológico

Ave. Universidad 1250 Norte, Fracc Villarreal.

Plaza Andenes Planta baja local C-116-117,

San Nicolás de los Garza, N. L. 66427

contacto@consejomexicanodermatologia.org.mx

La certificación Especial en Dermatología tiene validez por cinco años a partir de la fecha de expedición del diploma, por lo que es imperativo el recertificarse al terminar este período, o dentro de los seis meses anteriores a su vencimiento, en caso de que la fecha coincida con la del examen.

Si usted no está de acuerdo con los lineamientos del Proceso de Certificación Especial en Dermatología, tiene la libertad de no registrarse.

La determinación para la acreditación del examen es inapelable, por lo que no existe la posibilidad de la revisión de dicho examen.

He leído la información que me han proporcionado sobre el proceso para la presentación del examen de certificación especial de la especialidad en Dermatología, ante el Consejo Mexicano de Dermatología, A.C.

Por lo que **ACEPTO** participar en el proceso del examen de certificación Especial en Dermatología y **ACEPTAR** los resultados del mismo.

Nombre Completo del Solicitante y Firma